

RESOLUCIÓN N° 00088

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA OFERTA DEL PROPONENTE ESFERA TEMPORALES S.A.S. PARA LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 0024 DE 2019, CUYO OBJETO ES GRUPO I: SUMINISTRO DE TUBERÍA DE POLIETILENO Y ACCESORIOS PARA CUBRIR LAS EMERGENCIAS QUE SE PRESENTAN EN LAS DIFERENTES SECCIONALES ADMINISTRADAS POR EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GRUPO II: SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y TUBERÍA DE PVC DE DIFERENTES DIAMETROS PARA LAS SECCIONALES QUE ADMINISTRA EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GRUPO III: ADQUISICIÓN DE ACOPLEROS E HIDRANTES EN HD DE DIFERENTES DIAMETROS PARA LAS SECCIONALES QUE ADMINISTRA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias

#### CONSIDERANDO

Que el día 08 de enero de 2019, a través de la resolución N° 00060 se dió apertura a la Solicitud Pública de Ofertas N° 0024 del 2019, cuyo objeto es GRUPO I: SUMINISTRO DE TUBERÍA DE POLIETILENO Y ACCESORIOS PARA CUBRIR LAS EMERGENCIAS QUE SE PRESENTAN EN LAS DIFERENTES SECCIONALES ADMINISTRADAS POR EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GRUPO II: SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y TUBERÍA DE PVC DE DIFERENTES DIAMETROS PARA LAS SECCIONALES QUE ADMINISTRA EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GRUPO III: ADQUISICIÓN DE ACOPLEROS E HIDRANTES EN HD DE DIFERENTES DIAMETROS PARA LAS SECCIONALES QUE ADMINISTRA EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Que el día 26 de febrero de la presente anualidad, se realizó la audiencia de cierre y entrega de propuestas, y a la misma se presentaron SEIS (06) propuestas en tiempo y oportunidad así:

Para el Grupo I:

1. DIMAT LTDA
2. ACUATUBOS S.A.S.

11 MAR 2019

Para el Grupo II:



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas  
PBX : (+576) 886 7080  
NIT: 890.803.239-9  
empo@empocaldas.com.co  
www.empocaldas.com.co



1. FF Soluciones S.A.
2. ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS S.A.
3. MEXICHEN COLOMBIA S.A.S.
4. DIMAT LTDA
5. ACUATUBOS S.A.S.

Nº 00088

**Para el Grupo III:**

1. METALÚRGICA CONSTRUCEL COLOMBIA S.A. METACOL.
2. ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS S.A.
3. DIMAT LTDA.
4. ACUATUBOS S.A.S.

Que el día 01 de marzo de 2019, una vez evaluada la propuesta, el comité evaluador recomendó aceptar la oferta de los siguientes proponentes: para el Grupo I ACUATUBOS S.A.S., para el Grupo II ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS S.A. y para el Grupo III METALURGICA CONSTRUCEL COLOMBIA S.A. – METACOL.

Que dentro del término previsto para la presentación de observaciones al informe de evaluación, se recibió observación al mismo por parte del proponente DIMAT LTDA.

Que dichas observaciones cambiaron los resultados iniciales del informe de evaluación para el Grupo I.

En consecuencia,

**RESUELVE**

11 MAR 2019

**PRIMERO:** Aceptar la oferta presentada por DIMAT LTDA para que ejecute el contrato derivado de la Solicitud Pública de Ofertas N° 0024 de 2019 – Grupo I cuyo objeto es **SUMINISTRO DE TUBERÍA DE POLIETILENO Y ACCESORIOS PARA CUBRIR LAS EMERGENCIAS QUE SE PRESENTAN EN LAS DIFERENTES SECCIONALES ADMINISTRADAS POR EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**, por un valor de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES VEINTISEIS MIL CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$129.026.048) INLCUIDO IVA , con un plazo de ejecución de veinte días calendario contados desde la suscripción del acta de inicio.

**SEGUNDO:** Aceptar la oferta presentada por proponente ROBERTO SALAZAR Y ASOCIADOS S.A. para que ejecute el contrato derivado de la Solicitud Pública

de Ofertas N° 0024 de 2019 - Grupo II SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y TUBERÍA DE PVC DE DIFERENTES DIAMETROS PARA LAS SECCIONALES QUE ADMINISTRA EMPOCALDAS S.A. E.S.P. por un valor de SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$68.787.829) INCLUIDO IVA, con un plazo de ejecución de veinte días calendario contados desde la suscripción del acta de inicio.

TERCERO: Aceptar la oferta presentada por proponente METALURGICA CONSTRUCEL COLOMBIA S.A. - METACOL para que ejecute el contrato derivado de la Solicitud Pública de Ofertas N° 0024 de 2019 - Grupo III ADQUISICIÓN DE ACOPLEROS E HIDRANTES EN HD DE DIFERENTES DIAMETROS PARA LAS SECCIONALES QUE ADMINISTRA EMPOCALDAS S.A. E.S.P. por un valor de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$179.275.254) INCLUIDO IVA, con un plazo de ejecución de veinte días calendario contados desde la suscripción del acta de inicio.

CUARTO: Frente a la presente resolución procede el recurso de reposición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

Gerente

EMPOCALDAS S.A E.S.P

Vo.bo. ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

Vo.bo. SERGIO HUMBERTO LOPEZA PROAÑOS

Vo.bo. SANDRA MILENA MESA PARRA

ELABORÓ: Edna Suárez A.

11 MAR 2019